



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

Bogotá, D.C., septiembre 22 de 2026

OI-1785-2026

**INFORME INTEGRAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE
EVENTO DE COTIZACIÓN No. 218500
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE
ASEO Y CAFETERÍA V**

Bogotá, D.C., septiembre de 2026

Doctora

IVETTE CATALINA MARTÍNEZ

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

Ref.: Informe integral del proceso de evaluación y aplicación del mecanismo de desempate – Evento de Cotización No. 218500

Respetada doctora:

En el marco del **Evento de Cotización No. 218500**, adelantado al amparo del **Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V**, la Oficina de Infraestructura efectuó la revisión de las cotizaciones presentadas, la evaluación de las condiciones requeridas, la verificación de la documentación correspondiente a los factores de desempate y, finalmente, la aplicación del mecanismo previsto para resolver la situación de empate presentada durante el proceso.

El presente informe tiene como finalidad consolidar la trazabilidad de las actuaciones adelantadas durante la evaluación, desde la recepción de las cotizaciones hasta la determinación del resultado final.

1. PROPONENTES INICIALMENTE IDENTIFICADOS EN EL EVENTO

De acuerdo con el consolidado correspondiente al Evento de Cotización No. 218500, se identificaron **veintidós (22) proponentes** dentro de la evaluación inicial:

1. **1 A CONSORCIO**
2. **CONSORCIO EQUISAR**
3. **ZZZ ZOE UT**
4. **CALIDAD TOTAL SAS**
5. **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA**
6. **CONSORCIO @ R&J**
7. **GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS**
8. **GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S**
9. **LIMPIO PLUS UNION TEMPORAL**
10. **OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL**



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

11. UNIKAPITAL CONSORCIO
12. UNION TEMPORAL SERTOP 2
13. UNION TEMPORAL SERVIR
14. UNION TEMPORAL TERRASEO
15. UNION TEMPORAL ZONA CLEAN
16. UNION TEMPORAL ASEO INCOL
17. UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025
18. UNION TEMPORAL KIOS
19. UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G
20. UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA
21. ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL
22. UNION TEMPORAL GRUPO ADIN

2. EVALUACIÓN Y DEPURACIÓN INICIAL DE LAS COTIZACIONES

La Oficina de Infraestructura procedió a revisar las cotizaciones y los soportes presentados por los proponentes, verificando las condiciones económicas y técnicas requeridas dentro del Evento de Cotización.

Como resultado de esta revisión se identificaron diferentes situaciones entre las propuestas presentadas, incluyendo cotizaciones cuyos valores no correspondían al menor valor objeto de evaluación, ausencia de soportes y demás inconsistencias evidenciadas en la documentación examinada.

Dentro de la evaluación económica se estableció como menor valor coincidente entre las propuestas la suma de:

DOS MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$2.611.651.583,91).

Particularmente, respecto de **UNIÓN TEMPORAL LLANO ALIANZA**, se verificó que su cotización correspondía a **\$2.611.651.583,92**, es decir, un centavo por encima del menor valor anteriormente señalado, razón por la cual no hizo parte del grupo de propuestas respecto de las cuales se configuró el empate.

Culminada esta etapa de evaluación y depuración de las veintidós (22) propuestas inicialmente identificadas, se determinó que nueve (9) proponentes registraban el mismo menor valor de **\$2.611.651.583,91**, configurándose respecto de estos una situación de empate que hizo necesario continuar con la aplicación de los factores y mecanismos de desempate correspondientes.

3. PROPONENTES EN SITUACIÓN DE EMPATE

Los nueve (9) proponentes respecto de los cuales se configuró la situación de empate fueron:

N.º PROPONENTE	NIT	COTIZACIÓN VALOR
1 CONSORCIO @ R&J	901902599-9 1380303	\$2.611.651.583,91
2 OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	901916186-1 1378015	\$2.611.651.583,91



UNIVERSIDAD DISTRICTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

3	UNIKAPITAL CONSORCIO	900441307-2 1380136	\$2.611.651.583,91
4	UNIÓN TEMPORAL SERVIR	901939168-8 1377963	\$2.611.651.583,91
5	UNIÓN TEMPORAL ZONA CLEAN	901902729-1 1377736	\$2.611.651.583,91
6	UNIÓN TEMPORAL ASEO INCOL	901911374-7 1377654	\$2.611.651.583,91
7	UNIÓN TEMPORAL KIOS	901900707-9 1377701	\$2.611.651.583,91
8	UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G	901911835-0 1377659	\$2.611.651.583,91
9	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	901468830-4 1380084	\$2.611.651.583,91

Ante la coincidencia en el valor de las propuestas, se hizo necesario continuar con la aplicación de las reglas previstas para resolver la situación de empate.

4. SOLICITUD Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE DESEMPATE

La Oficina de Infraestructura requirió a los proponentes involucrados en la situación de empate la presentación de los documentos y soportes correspondientes para la acreditación de los factores de desempate aplicables.

La documentación allegada fue objeto de revisión individual por parte de la Mesa de Evaluación, verificando los soportes aportados frente a los factores correspondientes.

Como resultado de dicha revisión, **siete (7) proponentes acreditaron satisfactoriamente los requerimientos establecidos para continuar dentro del procedimiento**, mientras que dos (2) obtuvieron resultado **NO CUMPLE**, así:

UNIKAPITAL CONSORCIO: obtuvo resultado **NO CUMPLE** respecto del factor relacionado con la vinculación de personas en condición de discapacidad, toda vez que la documentación aportada no permitió acreditar suficientemente el cumplimiento de las condiciones requeridas para dicho factor. En consecuencia, el proponente no continuó dentro de la etapa siguiente del procedimiento de desempate.

UNIÓN TEMPORAL ZONA CLEAN: obtuvo resultado **NO CUMPLE** debido a que **no presentó la documentación requerida para la acreditación de los factores de desempate** dentro del término establecido.

En consecuencia, estos dos proponentes no continuaron dentro de la etapa final del procedimiento de desempate.

5. PROPONENTES QUE CONTINUARON A LA ETAPA FINAL

Una vez culminada la evaluación de la documentación correspondiente a los factores de desempate, permanecieron en situación de empate los siguientes **siete (7) proponentes**:

1. **CONSORCIO @ R&J.**
2. **OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL.**
3. **UNIÓN TEMPORAL SERVIR.**
4. **UNIÓN TEMPORAL ASEO INCOL.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

5. UNIÓN TEMPORAL KIOS.
6. UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G.
7. UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN.

Al persistir la situación de empate después de la evaluación de los factores correspondientes, fue necesario acudir al mecanismo final previsto en el Acuerdo Marco de Precios.

6. APLICACIÓN DEL MECANISMO FINAL DE DESEMPATE

Para la aplicación del mecanismo final, los siete (7) proponentes respecto de los cuales persistió el empate fueron organizados en **orden alfabético de acuerdo con el nombre del proponente plural**, asignándose a cada uno un número entero ascendente:

N.º PROPONENTE

- 1 CONSORCIO @ R&J
- 2 OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL
- 3 UNIÓN TEMPORAL SERVIR
- 4 UNIÓN TEMPORAL ASEO INCOL
- 5 UNIÓN TEMPORAL KIOS
- 6 UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G
- 7 UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN

Para la aplicación del mecanismo se tomó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para el viernes 18 de septiembre de 2026, fecha de cierre del evento, correspondiente a **\$3.151,73**. De conformidad con el mecanismo aplicable, se utilizó únicamente su parte entera, correspondiente a **3151**, como valor para efectuar la operación de desempate.

Posteriormente, se calculó el residuo de dividir la parte entera de la TRM (**3151**) entre el número de proponentes respecto de los cuales persistió el empate (7), mediante la siguiente operación:

$$= \text{RESIDUO}(3151;7)$$

El resultado obtenido fue 1.

De acuerdo con el orden alfabético y la numeración previamente asignada, el número uno (1) corresponde a:

CONSORCIO @ R&J

7. RESULTADO FINAL

Una vez agotadas las etapas de evaluación de las cotizaciones, identificación de la situación de empate, solicitud y evaluación de la documentación correspondiente a los factores de desempate y aplicación del



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

mecanismo final previsto para resolver la persistencia del empate, se determinó como resultado final del procedimiento al siguiente proponente:

CONSORCIO @ R&J
NIT: 901902599-9
Cotización No. 1380303
Valor: \$2.611.651.583,91

En consecuencia, la Mesa de Evaluación presenta el resultado integral del proceso adelantado dentro del Evento de Cotización No. 218500 y lo remite a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para su conocimiento y continuación del trámite correspondiente, de conformidad con las disposiciones y procedimientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios aplicable.

Atentamente,

LAURA MARCELA HUERTAS GUERRA
Jefe Oficina de Infraestructura

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Walter Rodríguez	Profesional CPS	
Revisó	Carlos Casas	Profesional Especializado CPS	

